

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 6721

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5119 *OURENSE*

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de primera instancia núm. 4 de Ourense,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 41/09, por auto de fecha 16 de diciembre de 2011 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de septiembre de 2011.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalaminento de la Junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 2011.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
- 4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. La disolución de la mercantil Construcciones Milucho, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administradora concursal, la letrada D.ª Pilar Tejada Vidal.

Ourense, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007112-1